

190386
R. Dir. 163/3.973
AA/sn

Ref.: EJÉRCITO NACIONAL. SOLICITA EXONERACIÓN PROVENTOS
PORTUARIOS. BONIFICAR.

Paysandú, 19 de marzo de 2019.

VISTO:

La nota presentada por el Ejército Nacional.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma solicitan exoneración del pago de los proventos correspondientes a la importación de 6.000 bermudas pixeladas.
- II. Que el Ejército manifiesta que adquirió el equipamiento para su personal e informa que no cuenta con rubros presupuestales para afrontar gastos generados en el Puerto de Montevideo al arribo de este tipo de carga.
- III. Que la importación estaría llegando vía marítima, con un peso de 3.233 kgs y su valor CIF estimado asciende a la suma de USD 67.000 (dólares estadounidenses sesenta y siete mil con 00/100).

CONSIDERANDO:

- I) Que por Resolución de Directorio 1002/3.025 de fecha 6/10/1997 se estableció que para las importaciones que realice el Comando General del Ejército, se aplique una quita del 20% de los proventos portuarios.
- II) Que existen antecedentes de bonificaciones del 50% a la tarifa de mercadería desembarcada al ejército nacional.
- III) Que dado el relacionamiento con el Ejército Nacional y la importancia del material importado, se continúa con el criterio del 50%.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.973, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar al Ejército Nacional para la citada importación una bonificación del 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota al Ejercito Nacional con copia de la presente Resolución.

Cursar al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.